viernes, 11 de noviembre de 2016 • Núm. 126

I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA

Moción 65/2016, de 26 de octubre, relativa al abono a los agricultores alaveses del anticipo PAC

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 26 de octubre de 2016, aprobaron la siguiente moción:

Moción 65/2016, de 26 de octubre, relativa al abono a los agricultores alaveses del anticipo PAC

- 1. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a que el abono del anticipo PAC sea realizado de forma anual siempre que la normativa europea así lo disponga.
- 2. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a que proponga para el próximo año 2017 una previsión anual de las subvenciones a las que opta el Sector Primario, donde además de los plazos establecidos para solicitar ayudas, incluya el período previsto de pago de cada una de ellas.
- 3. Las Juntas Generales de Álava notificarán la presente moción al conjunto del sector agrario alavés.

Vitoria-Gasteiz, 26 de octubre de 2016

El Presidente PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA

www.araba.eus 2016-03991